



Estado e Iglesias frente a la despenalización y legalización del aborto

Por María de los Ángeles Roberto*

“Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito

El 6 de marzo de 2018 ingresó al Congreso de la Nación de Argentina el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) después de que la Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito lo presentara por séptima vez consecutiva. En el mes de abril se abrió el debate en la Cámara de Diputados. Las respuestas de las iglesias sobre este tema fueron muy diversas. A pesar de lo que se intenta mostrar, no hubo ni habrá una sola voz con respecto a la despenalización y legalización del aborto en el ámbito religioso.

En la iglesia católica, la disidencia está muy marcada al interior de sus fieles. “Las católicas también abortamos” dijo Marta Alanis, fundadora de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD Argentina) en su exposición en el Congreso del día 10 de abril. Su afirmación fue el disparador para que muchas mujeres católicas narraran sus situaciones a través de videos y redes sociales, a pesar de que la institución considera al aborto como un pecado que merece la excomunión automática (*excomunicatio latae sententiae*, según el canon 1398 del Código de Derecho Canónico). Integrantes de comunidades de base católicas o del SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) expusieron sobre el drama del aborto en comunidades de fe de la iglesia y denunciaron la contradicción entre el desinterés de la jerarquía católica por realizar los juicios canónicos correspondientes a los curas pedófilos y la saña con la que se meten en el cuerpo de las mujeres y en sus decisiones.

A lo largo de los dos meses de sesiones informativas del Congreso hubo teólogas feministas, pastoras, pastores, obispos y laicos activistas de los derechos humanos de diferentes religiones

cristianas que explicaron con argumentos sólidos que no hay razones bíblicas, teológicas o pastorales para condenar a una mujer por la práctica de un aborto. Los y las expositores pertenecen a iglesias de tradición protestante histórica de la FAIE (Federación Argentina de Iglesias Evangélicas), organización con una larga y comprobada tradición en la defensa de los Derechos Humanos. También hubo voces dentro del pentecostalismo que señalaron la disidencia con respecto al mundo pentecostal, que es percibido como una homogeneidad de obediencia en el que parecería que las mujeres pentecostales no abortan. No es cierto. Las mujeres católicas, protestantes, pentecostales en Argentina y en todos los países de América Latina abortan. Pero lo hacen clandestinamente porque el Estado no les brinda la seguridad sanitaria y legal para hacerlo y porque las religiones, organizadas en un sistema eclesiástico patriarcal, las agobian con la culpa.

Sobre la base de esta culpa tan bien gestionada a lo largo de 2.000 años de historia cristiana se agruparon las denominaciones evangélicas registradas en ACIERA (Alianza Cristiana de las Iglesias Evangélicas de la República Argentina), las más conservadoras y cercanas a la derecha y al neoliberalismo económico

Sobre la base de esta culpa tan bien gestionada a lo largo de 2.000 años de historia cristiana se agruparon las denominaciones evangélicas registradas en ACIERA (Alianza Cristiana de las Iglesias Evangélicas de la República Argentina), las más conservadoras y cercanas a la derecha y al neoliberalismo económico. Paradójicamente, se sustentaron en argumentos pseudocientíficos en sus exposiciones. Mencionaron a la biología, la embriología, la deontología médica, el derecho, la filosofía y la antropología para desarrollar sus argumentaciones contra el aborto. "Nuestra posición en favor de la vida no es confesional o religiosa, sino científica, racional y ética" expresaron en su comunicado de marzo de 2018. Sin embargo, en las sesiones informativas de Diputados escuchamos, por parte de sus "especialistas en bioética", que todas las maldiciones del capítulo 28 del Deuteronomio caerían sobre el país en caso de que se legalizara el aborto.

La transformación del lenguaje en las religiones evangélicas se evidenció en este proceso de debate. Ya no hablan del mal ni de pecado, ni de religión. Organizan conferencias y se refieren a principios y valores. Se alían con la iglesia católica de la que, históricamente, fueron enemigos. En esta unión se crea lo que el teólogo Antonio Spadaro llama "*El ecumenismo del odio*",¹ una forma de ecumenismo entre fundamentalistas evangélicos y católicos integristas para lograr una influencia religiosa directa en la dimensión política. Se encuentran y alían en temas como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la educación religiosa en las escuelas y la lucha contra lo que ellos denominan "ideología de género". Así fue como, en pocos meses, copiaron todos los símbolos y modos de comunicación de La Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito: tuvieron un pañuelo (celeste), un lema (#SalvemosLas2Vidas), una triple consigna ("educación sexual para prevenir, anticonceptivos para elegir, contención para no abortar y adopción para vivir"), mesas con folletos, espacios en los medios, difusión en las redes sociales, *hashtags* en Twitter con duración de varias horas en algún puesto del *Trending Topic* y piezas comunicacionales salidas de agencias publicitarias con productos bien logrados pero con ausencia de militancia. No logran llenar las calles porque no existe una convicción personal o colectiva sobre la lucha que desarrollan. Solamente hay obediencia a la figura jerárquica de un obispo, un cura o un pastor o de la

¹ Antonio Spadaro, Marcelo Figueroa, revista *La Civiltà Cattolica*, julio de 2017.

esposa de un pastor, única figura femenina que ingresa en el mosaico del ecumenismo del odio.

A pesar de que, tanto los fundamentalistas evangélicos como los católicos integristas están en contra del ecumenismo tradicional y han llegado a condenar a sacerdotes o a pastores por ser miembros de organizaciones ecuménicas, en el tema del aborto o del matrimonio igualitario, promueven este ecumenismo del odio que los une en el anhelo de un Estado de rasgos teocráticos. En Argentina, a pesar de la creencia generalizada de que hay un estado laico, eso no se cumple. No hay laicidad porque "La laicidad trata precisamente de asegurar una división real entre la Iglesia y el Estado en el gobierno, de forma tal de evitar que los dogmas de una porción de la comunidad se conviertan en normas de vida de la comunidad toda. Una democracia plural exige de laicidad para funcionar, en tanto implica reconocer la autonomía de la política y de la ética pública frente a las pretensiones de las iglesias de dar una legitimación social al poder político, vinculándolo indebidamente con su particular concepción de la verdad, del bien, de la virtud o de la salvación, que de verse plasmada en la actividad legislativa afectarían la igualdad y la libertad."²

La decisión de las mujeres de elegir sobre su propia vida y su propio cuerpo es un derecho. Es un bien que les pertenece desde que nacen pero que les han negado sistemáticamente a través de diferentes instituciones. Una de ellas —sin dudas la más perversa porque actúa en nombre de una salvación que no es tal ya que las obliga a morir sin importarle cómo— es la iglesia. Dos mujeres han muerto por abortos inseguros después del 8 de agosto de 2018 en Argentina. Las iglesias que se oponen a la despenalización y legalización del aborto y el Estado son responsables.

*** María de los Angeles Roberto es Profesora en Letras (San Agustín)-Magister en Sagradas Escrituras (ISEDET)-Diplomada en Prevención de la Trata (UCA)-Miembro de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, enlace para el Cono Sur de TEPALI (Teólogas, Pastoras y Lideresas), integrante del Paro Internacional de Mujeres Argentina y del equipo de Comunicación de Madres Víctimas de Trata.**

Foto: Telam

² *Laicidad en Argentina*, Católicas por el Derecho a Decidir, Córdoba, 2017.